



MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCIII - N° 189
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

MUNICIPALIDAD DE **SAN FRANCISCO**

Licitación Pública N° 9/2022

FECHA DE APERTURA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Decreto N° 311/22- Expte.: 140234 – Ord. 7487

Llámesse a Licitación Pública para la Obra "Instalación de cañería de impulsión cloacal para estación de bombeo Velez Sarsfield"

Presupuesto Oficial: \$ 17.464.658,20

Pliego de Condiciones: \$ 1.000,00

Sellado Municipal: \$ 17.464,65

Informes: Secretaría de Infraestructura - T.E.: (03564) 439150 (Néstor Gomez – Ing. Germán Tarallo)

Retiro de Pliegos: desde el 14 al 27 de septiembre de 2022 inclusive.

Presentación de Ofertas: Secretaría de Economía hasta el día 28 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs.

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO

Licitación Pública N° 9/2022Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE

Licitación PúblicaPag. 1

MUNICIPALIDAD DE EMBALSE

Notificación.....Pag. 1

Notificación.....Pag. 1

Notificación.....Pag. 2

MUNICIPALIDAD DE TALA CAÑADA

Resolución Enargas I/910Pag. 2

Publicar días: 13, 14 y 15 de septiembre de 2022 en Diario La Voz de San Justo y en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

3 días - N° 405645 - \$ 2868 - 15/09/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **VILLA ALLENDE**

LICITACION PUBLICA

"BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA" DOSCIENTAS (200) TONELADAS DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE, PROVISIÓN DE EMULSIÓN, MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA REPARACIÓN DE BACHES EXISTENTES EN LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE DECRETO N°: 161/2022 LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE LLAMA A LICITACION PUBLICA- Segundo llamado- para la ejecución de "BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA" DOSCIENTAS (200) toneladas de

mezcla asfáltica en caliente, provisión de emulsión, mano de obra y equipos para la ejecución de la reparación de baches existentes en LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, PARA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 5.500.000,00) INCLUIDOS TASAS E IMPUESTOS. OBTENER PLIEGOS Y REALIZAR CONSULTAS MEDIANTE SITIO WEB www.villaallende.gov.ar - www.villaallende.gov.ar - Pliego: sin costo.

3 días - N° 405689 - \$ 2589 - 16/09/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE **EMBALSE**

Notificación

Conforme a Ordenanza Nro. 1606/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica al Sra. Ustariz de Maldonado Antonia, que en expediente con Nomenclatura Catastral n°: 1205120101177046 (infiere que la afectación es parcial sobre el lote 27 de la Mz. Of s/d) cuenta empadronada 120502553688 se ha solicitado autorización para visación de Plano de Mensura de Posesión por parte del poseedor: María Rosa Valdéz Acosta DNI:22.222.992, Ing. Cassaffouth 452 B° Los Chañares-Embalse Calamuchita, la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el termino de cuarenta y cinco

(45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, sino mediare oposición continuará el trámite de autorización

3 días - N° 404464 - \$ 1461 - 14/09/2022 - BOE

Notificación

Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica a la Sociedad VILLA SIERRAS DEL LAGO S.R.L. CUIT 89-00000002-2 en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120102172003 se ha solicitado autorización para construir por parte de la poseedora FLAVIA

DEL VALLE SALERA DOMICILIADA EN PJE. CONC. ANTONIO DOGLIANI 30-LAS PERDIGES- TERCERO ARRIBA-CORDOBA, DNI 18.380.564 la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 403946 - \$ 1272 - 16/09/2022 - BOE

Notificación

Conforme a Ordenanza Nro. 1605/22 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 20/04/2022, se notifica al Sr. ALFREDO RAMON

3 días - N° 403949 - \$ 1218 - 16/09/2022 - BOE

MUNICIPALIDAD DE TALA CAÑADA

RESOLUCIÓN ENARGAS I/910 -

EJECUCION DE RED DE GAS NATURAL EN LA LOCALIDAD DE TALA CAÑADA

1.Nombre de la obra:

Provisión de Gas Natural a DC N° 05338/001 A vecinos de Tala Cañada – Tala Cañada, Provincia de Córdoba - Red de distribución.

2.Delimitación Catastral:

Conforme a la Propuesta de traza elaborada por la Distribuidora de Gas del Centro designado como DC 05338/000, el que incluye las siguientes manzanas: Mz N° 003 (lotes 002, 003, 004 y 005), Mz N° 004 (lotes 001, 002 y 003), Mz N° 014 (lotes 001, 002, 003, 004, 005, 011, 010 y 009), Mz N° 006 (lotes 001, 002, 003, 004, 015, 014, 013, 018, 017 y 012), Mz N° 005 (lotes 006, 005, 004 y 003) Mz N° 011 (lotes 002, 003 y 001), Mz N° 010 (lotes 010), Mz N° 015 (lotes 001, 002 y 003)

Cronograma de ejecución: El Plazo de ejecución, se estableció en 120 días a partir de la aprobación del Proyecto Constructivo por parte de Distribuidora de Gas del Centro S.A. La obra se ejecutará en una sola etapa. Una vez habilitada la obra, será operada, mantenida y explotada por Distribuidora de Gas del Centro S.A.

3.Ejecutor: La empresa designada es Sergio Leonardo Serra (unipersonal), matrícula N° 182. Autorizada por Resolución N° 010/22 de fecha 08/04/2022.

4.Monto de la Obra:

Red de Distribución: El monto total de obra es de \$ 32.905.000,00 IVA y servicio incluido.

5.Erogaciones Totales a Cargo de:

a) La Distribuidora (sin recuperó): Asesoramiento y asistencia técnica y comercial, Propuesta de Traza de la obra, Inspecciones técnicas, Intercorrientes y empalmes a instalaciones existentes, Provisión de medidores,

CORIA LOPEZ TORRES, DNI 4.769.968 en el expediente con Nomenclatura Catastral: 1205120102213016 se ha solicitado autorización para construir por parte de la poseedora OLGA SUSANA AVALOS DOMICILIADA EN ALTE. DANIEL SOLIER 3484-SARANDI- AVELLANEDA- BUENOS AIRES, DNI 12.895.372 la que podrá recibir oposición de su parte en la Dirección de Catastro y Obras Privadas sita en calle H. Yrigoyen 422 de la localidad de Embalse de Calamuchita por el término de cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación, vencidos los cuales, si no mediare oposición continuará el trámite de autorización.

3 días - N° 403949 - \$ 1218 - 16/09/2022 - BOE

habilitación y puesta en servicio, de acuerdo a la normativa vigente, elementos para acondicionamiento y odorización del gas, operación y mantenimiento de la obra. b) Los Interesados: Los mismos abonarán el costo de la obra según se detalla a continuación en la Modalidad de Pago. El monto abonado corresponde a la construcción de la red de gas y contempla todos los materiales y trabajos necesarios para su correcto funcionamiento. Además contempla la reposición de vereda a nivel de contrapisos y la colocación del servicio domiciliario para aquellos vecinos que al momento de la instalación de la cañería tengan el gabinete de regulación y medición colocado. -No incluye la instalación interna domiciliaria. c) Terceros: No se registra aporte de terceros.

7. Modalidad de Pagos: Del Contratante al Contratista: El precio que de común acuerdo fijan las partes para la ejecución de la obra es de \$ 32.905.000,00 (son pesos: treinta y dos millones novecientos cinco mil con 00/100) IVA incluido. Que el comitente abonará de la siguiente manera: el financiamiento de la presente Obra será soportada con recursos provenientes del Fondo para el Financiamiento de Redes de Gas Natural de La Provincia de Córdoba que se desembolsarán de la siguiente forma: Anticipo Financiero del 25 % de dicho monto. El saldo impago se abonará, el 45 % de dicho monto, a los 30 días de la presentación del Acta de Inicio de Obras, y el 30 % de dicho monto restante se abonará a los 30 días de la presentación del Acta de Finalización de Obras. De los usuarios al Contratante (La Comuna):

8. El Recupero de obra se realizará, mediante el sistema de contribución por mejoras de los frentistas afectados a la obra, según Resolución N° 010/22, en donde además de declarar la obra de utilidad pública y pago obligatorio, se detalla el sistema de prorrateo para formular las cuentas, el cual establece la cantidad de Unidades de Contribución que le corresponde a cada vecino frentista, y la forma de pago por la que cada vecino puede optar:

a) Al contado con un quince (15%) de descuento.

b) Hasta en doce (12) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés.

c) Hasta en veinticuatro (24) cuotas conforme al siguiente detalle:

c.1) Las primeras seis (6) cuotas serán fijas sin interés.

c.2) A partir de la cuota siete (7), el valor de la cuota se actualizará en un 1,5% mensual en forma acumulativa.

9. El monto a pagar: Se establece que el precio de la unidad de Contribución (UC) en la suma de pesos nueve mil ochocientos cincuenta con 00/100 (\$ 9.850,00), y se verá afectado por un Factor "N" que se aplicará de acuerdo al uso y destino para lo que se afecte el lote (habitacional unifamiliar, habitacional multifamiliar, complejos de cabañas, instituciones públicas, comerciales y/o de servicios e industriales), y lo recaudado será ingresado al FONDO COMUNAL DE GAS.

10. SE emitirá a los beneficiarios, un cedulón en concepto de "CONTRIBUCION ESPECIAL POR MEJORAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

DE REDES DE GAS NATURAL" cuyo monto será determinado por la aplicación de los artículos 8, 9 y 10 de la Resolución N° 010/2022

11. Documentación y Registro de Observaciones u Oposición: El proyecto, las Resoluciones Comunes y el contrato del emprendimiento se encuentran a disposición de los interesados para consultas, información y Registro de Oposición, en la Comuna de Tala Cañada, Ruta Provincial 28 km 825, CP 5297 Tel. 03542-490607, Provincia de Córdoba, de Lunes a Viernes en el horario de 8.00 a 14.00 hs. El Registro de Observaciones u Oposición para quienes acrediten fehacientemente ser futuros usuarios de la red ya descrita, por un plazo de 30 días corridos, a partir del 13/09/2022, para que presenten las observaciones u oposición que estimen pertinentes.

1 día - N° 405828 - \$ 6410 - 14/09/2022 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA





Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

 <http://boletinoficial.cba.gov.ar>

 boe@cba.gov.ar

 @boecba

